

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23829 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número Dos de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 884/2014, con NIG 2906742M20140001524, por auto de 9 de junio de 2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Ana Salazar Ordóñez y Juan Nieto Gálvez, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. José María Muñoz Jiménez en su calidad de Representante Legal de la mercantil "José María Muñoz y Asociados S.L.", con CIF B-92581529.

D.N.I.: n.º: 25.700.544-E.

Vécino de Málaga domicilio: Calle Almogía, n.º 14 Bloque 8, Local 3.

Profesión: Auditor de Cuentas.

Dirección de correo electrónico: concursal@josemariamunoz.com

Números de teléfono: 952225764- 657859782- Fax 952601350.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 11 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140034310-1